



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

21 de octubre de 1929

Núm. 42

## COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

El día 15 del actual mes de octubre reunióse en sesión ordinaria, presidiéndola el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver. Concurrieron a la misma los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro, don Celestino Ramón y don Joaquín Llansó, y el Ilre. Sr. Teniente de Alcalde sustituto don Francisco J. Garriga Palau.

Se adoptaron los siguientes acuerdos :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Subvencionar con 3,260 ptas. a la Asociación de Vecinos de la calle de Fernando, con motivo de los festejos celebrados por la misma en dicha vía en el mes de septiembre último; aplicándose el referido importe al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Ratificar la decisión de rotular, con el nombre de don Andrés Garriga Bachs, la plaza formada por el derribo de la casa de la calle del Obispo que dicho señor donó al Ayuntamiento para emplazar en ella el monumento a los Mártires de la Independencia.

— Ampliar en 250 ptas. la cantidad votada, en sesión del día 2 del actual, para subvencionar el número que la *Hoja Oficial* de Valencia dedicará a Barcelona y a su Exposición; aplicándose el importe referido al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Destinar la cantidad de 100 ptas., para la adquisición de una copa que sirva de premio para la carrera que se celebrará el día 26 del actual, de Reus a Barcelona, con motivo de la fiesta «Día de Reus y su Comarca», en virtud de lo solicitado por la Agrupación ciclista Reus Sportiu; satisfaciéndose el mencionado importe con cargo al vigente Presupuesto (xiii-3.º-426).

— Conceder la suma de 1,000 ptas. para la carrera denominada Gran Premio de Europa de la Federación Internacional de Clubs Motociclistas, en méritos de instancia presentada por el Real Moto Club de Cataluña; aplicándose la referida cantidad al vigente Presupuesto (xvii-único).

— Aceptar con agradecimiento la propuesta del Real Aero Club de Cataluña, interesando se designe

al Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y a un funcionario del Negociado de dicha Comisión que, juntamente con los delegados del Real Aero Club y de la Escuela de Aviación, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, deberán constituir el Tribunal que otorgará la concesión de la beca «Jesús del Gran Poder».

— Denegar la subvención solicitada por el Comité organizador del sexto Congreso Internacional de Contabilidad que ha de celebrarse en Barcelona durante la primera quincena del próximo mes de noviembre.

### DESPACHO OFICIAL

Prestar la aprobación a un oficio de Secretaría, remitiendo el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de septiembre del corriente año.

— Darse por enterada de una comunicación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona, dando las gracias, en su nombre y en el del Claustro Universitario, por haber sido cedida la Banda municipal para el acto de apertura del presente curso académico, que tuvo lugar el día 1.º del corriente.

### SECCION DE GOBERNACION

#### PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Incoar el oportuno expediente de jubilación que solicita don Leopoldo Burgues Blach, profesor de la Banda municipal, por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servicios.

— Abonar a doña Francisca Maciá Colominas, viuda del albañil sepulturero don Pedro Font, la pensión anual de importe 1,213'33 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (1-2.º), y la paga del mes en que falleció el citado albañil, la cual, si ya ha sido reinte-



grada a la Caja, se satisfará con cargo al citado Presupuesto (xix-único).

— Abonar a doña Antonia Bel Arnau, viuda del guardia urbano, jubilado, don Roque Miralles Garrit, la pensión de importe 851'66 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (1-2.º), y la paga del mes en que falleció el citado guardia, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al citado Presupuesto (xix-único).

— Satisfacer a doña Encarnación Isart Llopart, viuda del guardia urbano, jubilado, don Manuel Romero Fernández, la pensión de 1,031'33 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (1-2.º), y la paga del mes en que falleció el citado guardia, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Transferir, a favor de doña Rosa Figueras Ordeix, mientras conserve su estado de soltería, la pensión que disfrutó hasta su fallecimiento su señora madre, doña María Adriana Ordeix Puidemasa, viuda del que fué jefe de la Sección tercera de Urbanización y Obras, don Enrique Figueras Ribas, y la paga del mes en que falleció la citada pensionista, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Abonar a la Unión de Municipios Españoles, o a su representante legal, la cantidad de 1,500 ptas., importe de la cuota anual que le corresponde satisfacer al Ayuntamiento como miembro de la misma, con cargo al vigente Presupuesto (1-10-36).

#### MAVORDOMÍA Y COMPRAS

Aprobar las diez y nueve nóminas de crédito a favor de industriales y comerciantes que han suministrado géneros al Ayuntamiento por mediación de este Negociado, correspondientes al mes de julio último.

— Satisfacer a don Enrique Ferrer Portals la cantidad de 1,161'89 ptas. que acredita por materiales suministrados a dependencias municipales por mediación de este Negociado, suma que fué reintegrada a las Arcas municipales y se abonará con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Abonar a la casa Perí y Juan, S. en C., Sucesora de José Cabré, la cantidad de 1,171'09 ptas. a que asciende el importe de las facturas que tenía presentadas por géneros suministrados a varias dependencias municipales; aplicándose la expresada suma, que fué reintegrada a la Depositaria municipal, por no haberse hecho efectiva a su debido tiempo a la casa acreedora, con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

— Dar la aprobación a las relaciones justificativas de la inversión de las cantidades de 2,720, 5,500, 1,000, 500, 1,500, 365, 720, 3,000, 2,000, 2,000, 1,000, 1,000 y 612 ptas. que fueron puestas a disposición del señor jefe de este Negociado para pagos de gastos menores.

— Satisfacer a don Augusto Calvo la cantidad de 172'90 ptas., importe de géneros suministrados al Instituto Municipal de Higiene, por mediación de este Negociado, suma que fué reintegrada a la Depositaria municipal por no haberse presentado al cobro el interesado en plazo hábil, y que se abonará con cargo al vigente Presupuesto (xix-único).

#### HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las cuentas justificativas de cantidades que fueron entregadas para atenciones de las dependencias que a continuación se indican: Una, del director del Instituto Municipal de Higiene, de 500 ptas.; otra, del director del Cuerpo de Veterinaria Municipal, de 416'66; otra, del director del Instituto Municipal de Beneficencia, de 500, la cual arroja un sobrante de 14'23 pesetas, que deberá reintegrarse a la Caja.

— Satisfacer a las herederas de doña Joaquina Soca, las hermanas doña Dolores y doña Vicenta Briquets Soca, la cantidad de 548'34 ptas., que correspondía percibir a la primera por el arrendamiento de la casa de la Plaza del Duque de Gandía, donde está establecido el Dispensario de Sarriá, suma que, por no haber sido cobrada a su debido tiempo, se reintegró a la Caja municipal, y se abonará ahora con cargo a «Devoluciones».

— Aprobar la cuenta de 128'40 ptas. del notario don Tomás Forn Contera, por derechos y suplidos con motivo de la autorización de un requerimiento a don Francisco Carola, abonándose la expresada suma con cargo al Presupuesto extraordinario de la Décima (x-3.º-8.º).

#### BENEFICENCIA

Aprobar la relación que remite el Tribunal para niños de Granada, con referencia al mes de agosto último, de importe 72 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (part. 287).

— Prestar la conformidad a la relación de las recetas de la Beneficencia municipal del Colegio de Farmacéuticos, con referencia al tercer trimestre de este año, cuyo importe, de 33,062'60 ptas., se aplicará al actual Presupuesto (part. 238).

#### CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración de cincuenta y seis nichos columbarios, modelo A, números del 1189 al 1244, ambos inclusive, situados en la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del SO. y disponer que se concedan, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas.

— Proceder a la construcción y colocación de unas nuevas puertas para la entrada provisional del Cementerio del SO., una puerta corredera para el paso de vehículos, y otra, lateral, giratoria, para el de peatones; aplicándose la cantidad de 2,400 ptas. a que ascenderá dichos trabajos al Presupuesto extraordinario de 1928 (VII-3.º-18), y disponer que la ejecución de los mismos se lleve a cabo por administración, mediante concurso privado.

#### CULTURA

Designar al Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado sustituto de Cultura, don Francisco J. Garriga, y al Concejal de la propia Comisión Ilre. Sr. D. José Bonet del Rfo, para que, junto con el arquitecto director de las obras de construcción del Grupo escolar Milá y



Fontanals y Luisa Cura, ejecutadas por el contratista don Juan Buscá Ester, procedan a la recepción definitiva de las mismas.

— Abonar a don Pío Font Quer, conservador de botánica del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona, los haberes y subsidio extraordinarios que, en virtud de haber sido comisionado para residir en Marruecos, dejó de percibir durante su permanencia en aquella región, o sea desde diciembre de 1928 a febrero del año en curso, y disponer que la cantidad de 2,135 pesetas que suman, en junto, las correspondientes partidas, se satisfaga con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Satisfacer a don José Ignacio Satorras, copropietario de la casa n.º 15 de la calle de Lladó, en cuyo edificio funciona una Escuela nacional, la cantidad de 750 ptas. que le corresponde por dos trimestres de alquiler, reintegradas a Fondos municipales; abonándose la expresada suma con cargo al capítulo de Fondos especiales (depósitos).

## SECCIÓN DE HACIENDA

### ABASTOS

Traspasar, a favor de doña Matilde Vallcaneras Munts, el puesto n.º 85 del Mercado de la Libertad, destinado a la venta de cordero y cabrito, del que era concesionaria su difunta madre, doña Rosenda Munts, haciendo para ello gracia del retraso de tres meses con que ha formulado la petición.

— Otorgar el traspasso, a favor de doña Dolores Canals Rey, del puesto n.º 577 del Mercado de San Antonio, destinado a la venta de frutas y verduras, del que era concesionaria su difunta madre, doña Dolores Rey Perdígues, haciéndole para ello gracia del retraso con que ha formulado la petición.

— Aprobar, a favor de doña Asunción Andreu Puigjaner, la concesión del puesto n.º 379 del Mercado de la Libertad, destinado a la venta de huevos, mediante satisfaga la cantidad de 300 ptas., en concepto de derechos de permiso.

— Disponer que habiéndose producido en la Brigada de matanza del Matadero General tres vacantes de matarife, ocasionadas por la jubilación del de ganado lanar don Francisco Mora Brezó, y en la Brigada de ganado vacuno la de don Esteban Panadés, por habersele concedido la excedencia, y en la de ganado vacuno, por defunción de don Pascual Benadé Bertrán, se proceda a la provisión de estas tres plazas de matarife, juzgando los ejercicios el mismo Tribunal que se designó en la sesión anterior para la provisión de otras dos vacantes.

— Conceder diversos permisos de ocupación y venta en la vía pública.

### INGRESOS

Conceder diversos permisos de ocupación de vía pública.

— Prorrogar a don Jacinto Octavio Borrás el permiso que le fué concedido para ejercer de faquín o mozo de cuerda en la Plaza de Trilla.

— Otorgar a don Juan Casanovas Ventura el oportuno permiso para ejercer durante el corriente año, en la Plaza del Mercadal, la industria de faquín o mozo de cuerda.

— Denegar varios permisos solicitados para la ocupación de vía pública.

— Prorrogar a don Alejandro Texidor el permiso que le fué concedido para ejercer la industria de limpiabotas en ambulancia.

— Conceder a don Juan Muñoz Tort, en representación de la comisión de festejos de la barriada de casa Batlló, el oportuno permiso para levantar, con motivo de la Fiesta mayor del ex pueblo de Las Corts, del 12 al 20 del corriente, un entoldado en la calle de Provenza, cruce con la de Urgel.

— Manifestar a don Iluminado Cuende y otros vecinos de distintas calles del distrito V, en contestación a su instancia en la que denuncian que varios vendedores de diversos artículos, infringiendo la ley del Descanso dominical, y sin haber obtenido permiso del Ayuntamiento ni pagar contribución, instalan puestos de venta frente a los establecimientos de los denunciantes, principalmente en domingos y días festivos, perjudicando los intereses de aquéllos; que, según informa la Jefatura de la Guardia Urbana, los auxiliares de dicho Cuerpo de servicio en el distrito V han recibido las oportunas órdenes para que hagan cumplir la ley del Descanso dominical y eviten en lo posible los abusos denunciados, y que, asimismo, se excitará el celo de los inspectores municipales de arbitrios para que denuncien a los vendedores que pretenden ejercer su industria en el repetido distrito, sin permiso del Ayuntamiento ni pago de contribución.

— Canjear a don Miguel Lerín Añaños la cédula personal que le fué expedida por otra de clase inferior, devolviéndosele la diferencia de 130 ptas. con cargo al capítulo de Fondos especiales: Depósito de Cédulas de 1926, e imponer una multa de 50 ptas. a don José Maxenchs, apoderado del propietario de la finca en que habita el referido señor Lerín, por no haber presentado una declaración de alquileres que le fué pedida.

### ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don León José Jardí Anguera, en la calle Alta de San Pedro, n.º 51, 2.º, 1.ª; a doña María Carmona Ramos, en la del Consejo de Ciento, n.º 425, cuartel; a don Emilio Bielsa Villagrana, en el Pasaje del Teniente Costa, n.º 1, bajos; a don Manuel Sánchez Ferreiro, en el Paseo de Fabra y Puig, n.º 135, bajos; a don Gaspar Segura Requena, en la calle de las Navas de Tolosa, n.º 290, bajos; a don Juan Sotillo Pagano, en la de Marina, n.º 249, 3.º, 1.ª; a doña María Cruz Lozano, en la de París, n.º 69, 2.º, 2.ª; a doña Concepción Gómez Cortes, en la de Valencia, n.º 142, 1.º, 1.ª; a doña Eloina Parra Frau, en la de Córcega, n.º 239, pral., 1.ª; a doña Aurora Jaime Obeti, en la de las Cortes, n.º 576, 3.º, 1.ª; a don Víctor Mambarung León, en la de Salvá, n.º 22, 2.º, 1.ª; a don Antonio Heredia Vico, en la de Margarit, n.º 23, 1.º, 2.ª; a don José de la Riba Rodríguez, en la de Vila y Vilá, n.º 48, 5.º; a doña Antonia



Pérez Alonso, en la calle núm. 8, n.º 604, bajos; a don Agustín Martínez Manzanera, en el Pasaje de Jorba, n.º 3, bajos; a don José Sorribas Martí, en el Paseo de Casa Antúnez, n.º 4, barraca; a doña María Gracia Lahoz, en la calle del Hort de la Vila, n.º 19, bajos; a doña Carmen Teruel Altí, en la de las Carretas, número 54, 2.º, 2.ª; a don Juan del Sagrado Corazón, en la del Conde del Asalto, n.º 84, 1.º, 2.ª; a don Vicente Lobera Bellostal, en la de la Unón, n.º 9, 4.º, 2.ª; a don Francisco Briones González, en la de San Ramón, n.º 18, 3.º, 1.ª; a don Blas Gaspar Monclús, en la de Juan de Malta, n.º 7; 2.º, 8.ª; a don Luis Riquelme Maestre, en la de las Carretas, n.º 53, bajos; a don Pedro Gracia Figarola, en la del Beato Oriol, n.º 1, entresuelo, 1.ª; a doña Rosalía Caso García, en la del Este, n.º 1, 2.º; a doña Pilar Torres Puche, en la de Badal, n.º 85, pral., 2.ª; a don Manuel Ferrando Zaragoza, en la de Portugaleta, letra D, bajos; a don José Zamora Ballesta, en la de los Ladrilleros, n.º 21, 1.º, 2.ª; a don Salvador Marín Fernández, en la de Vallespir, n.º 212, 3.º, 2.ª; a doña Isabel Cobarro Barqueros, en la de San Nicolás, n.º 10, 2.º, 2.ª; a don Bartolomé Saldaña Egea, en la de Bassegoda, n.º 20, bajos; a don Francisco Guajardo Catalán, en la de las Cortes, n.º 471, tienda; a doña Marina Corral García, en la carretera de la Bordeta, n.º 56, 1.º, 3.ª; a don Máximo Morales Arias, en la Riera de Valcarca, n.º 39, 1.º; a doña Josefa Ramada Royá, en la calle del Arzobispo Padre Claret, n.º 38, 1.º, 1.ª; a don José Cutanda Fortes, en la de Larrad, n.º 28, bajos; a don Juan Maurrell Lamiel, en la de San Eduardo, n.º 6, bajos; a don Pedro Iriberry Ganuza, en la de la Travesera, n.º 253, bajos; a don Arcadio Esteva Colomer, en la Mar Vella (barracas), n.º 40; a don Cruz Domingo Gallarza, en la calle de Juan de Montjuich, n.º 3, bajos; a don José Donaire de la Cruz, en la de Groch, n.º 4, tienda; a don Juan Pelegrí Compañet (B. Mar Vella), n.º 45, bajos; a don Salvador de Hita Delgado, en la calle de Basea, n.º 44, pral., 5.ª; a don Federico Emilio Expósito, en la de Escudillers, n.º 45, 1.º, 1.ª; a don Segundo Martínez Goñi, en la del Mar, n.º 16, 3.º, 2.ª; a doña María Vizcarrí Pujol, en la de Regomir, n.º 4 bis, principal; a don Domingo Llop Cortiella, en la del Clot, n.º 140, 2.º, 2.ª; a don Francisco Tudela Cuesta, en la del Trabajo, n.º 9 y 11, bajos; a don Francisco Masobro Loscentales, en la de Enna, n.º 282, 1.º, y a don Luis Pagés Oliva, en la de Paredes, n.º 17, 3.º, 1.ª.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A don Saturnino Fernández Rodríguez y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Mataró, en la Ronda de San Pedro, n.º 33, 3.º, 2.ª; a doña Emilia Ferrán Felú y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Valls, en la calle de Pons y Gallarza, n.º 54, bajos; a don Carmelo Fernández Giménez y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Santa Coloma de Gramanet, en la del Freser (Bóvila); a doña Mercedes Pous y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Santa Eugenia del Ter, en la de la Sagrera, n.º 9; a don Jaime Sabriá Roca, esposa e hija, de la Seo de Urgel, en la de Córcega, n.º 478, 2.º, 1.ª; a don Antonio Bonet Noël e hijos, de Gerona, en la de Muntaner, n.º 177, 1.º, 2.ª; a don Ramón Iniesta Sánchez, esposa e hijos, de Santa

Coloma de Gramanet, en la de Roig, n.º 4, bajos; a doña María Ventura Badenas, de Arañuel, en la del Olmo, n.º 15, entresuelo, 2.ª; a don Antonio García Martínez, esposa e hijos, en la de Finlandia, n.º 27, 2.º, 2.ª; a doña María Brunet Canals e hija, de Ripoll, en la de Salmerón, n.º 124, 2.º; a don José González Ibáñez e hijos, de Villanueva y Geltrú, en la del Diamante, n.º 9, bajos; a don J. Enrique Vidal Sivilla y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Ripoll, en la Plaza del Borne, n.º 12, pral., y a don Angel Suardiaz Pando y esposa, de Figueras, en la calle de Castanys, n.º 23, 2.º.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a don José Arbós Buxó y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, con domicilio en la calle de la Riereta, n.º 1, 2.º, 2.ª.

## SECCIÓN DE FOMENTO

### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, relativa a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas del Interior durante el mes de agosto último, de importe 79'15 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (VII-1.º-165).

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 438'50 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (VII-1.º-165), referente a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas del Interior.

— Proceder a la instalación de una luz en el depósito de cadáveres del Dispensario de Horta, destinándose a ello la cantidad de 51'52 ptas., que se aplicará al Presupuesto del presente ejercicio (IV-1.º-79b).

— Destinar un crédito de 9,000 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (XI-1.º-383c), a la adquisición y montaje de un cuadro general de distribución de pizarra, con sus correspondientes interruptores, etc., que se instalará en el nuevo edificio contiguo a estas Casas Consistoriales.

— Destinar un crédito de 15,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (XI-1.º-383c), a los trabajos de instalación definitiva de luz, fuerza y timbres en las nuevas dependencias de estas Casas Consistoriales.

— Destinar la cantidad de 1,211'49 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Liquidación de 1925-26 (IV-4.º-198), a la instalación de luz, fuerza y timbres en el nuevo local destinado a la inspección triquinoscópica del Matadero General.

— Aprobar el presupuesto relativo a las obras y trabajos necesarios para la supresión de las humedades existentes en una pared del Dispensario de Horta, sito en la Plaza de Santas Creus, cuyo importe, que asciende a 952'65 ptas., se aplicará al vigente Presupuesto (XI-1.º-383c).

— Modificar la resolución adoptada en 2 de julio próximo pasado, en el sentido de eximir al concesionario del poste sito en la calle de Tarragona, entre las de Diputación y Cortes, destinado a proveer de gasolina a los automóviles, del canon de 1 céntimo y medio por cada litro que expendá, sin perjuicio de disponer el pago de dicho canon si posteriormente el Ayunta-



miento conseguía la revocación de la R. O. dictada por el Ministerio de Hacienda, disponiendo que no se sujetara a los aparatos distribuidores de gasolina el canon de que se trata, en méritos del recurso contencioso administrativo que sobre el particular pende de fallo de la correspondiente Sala del Tribunal Supremo.

— Convocar concurso privado, bajo el tipo de pesetas 7,367'16, para llevar a cabo las obras y trabajos de lampistería necesarios a la instalación, empalmes y tuberías en los Grupos escolares Luis Vives, Ramón Llull y Milá y Fontanals; aplicándose el citado importe, en el cual se entiende comprendido el beneficio industrial, al Presupuesto extraordinario de Liquidación del año 1925-26 (XI-I.º-229).

— Al objeto de unificar el servicio de calefacción de las Casas Consistoriales y del edificio anexo a las mismas destinado a oficinas municipales, empleando para las cinco calderas un mismo tipo de corriente, proceder, por la casa Erebus, S. A., al cambio de los dos motores de corriente continua por otros dos de corriente alterna, destinándose a ello un crédito de 1,200 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (XI-I.º-383).

— Designar a la Iltre. Delegación de Obras públicas para que se haga cargo de las Termas Municipales número 1, construídas por la Exposición en los bajos del Hotel Familiar n.º 2 de la Plaza de España, por encargo del Ayuntamiento; y convocar concurso público para el arrendamiento de la explotación de los servicios ya instalados en las Termas n.º 1, y de los que deban instalarse por el que resulte arrendatario en los locales habilitados al efecto, entendiéndose que, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial*, todos aquellos a quienes interese podrán presentar proposiciones.

#### URBANIZACIÓN Y REFORMA

En presencia de haberse incoado expediente de expropiación forzosa de la porción de finca n.º 526 de la calle de Muntaner, propia de doña Dolores Eytier, afectada por el proyecto de nuevas alineaciones y ensanche de la citada vía, y formulado por el perito de la Administración, la correspondiente hoja de aprecio que ha sido aceptada por don José de Dalmases, en su calidad de apoderado de la mencionada propietaria, se acuerda aprobarla y tener fijado, por convenio, en pesetas 13,255'99, el justiprecio de la porción de terreno; que lo dispuesto en el extremo anterior se entiende estando la finca libre de toda carga o gravamen, que, de existir, cancelará el propietario a sus costas; y que el pago o su consignación, según proceda, sea con cargo al Presupuesto extraordinario de la Décima de 1920-21 (IX-8.º-2.ª), que, cumplidos los expresados trámites, se proceda a la formalización de la correspondiente acta administrativa.

— Aprobar la cuenta presentada por el notario de esta ciudad don Evangelino Ortolá, ascendente a 260'95 pesetas, importe de los anticipos y derechos devengados por el mismo, en la autorización del acta de recepción definitiva de la nueva Casa de Correos y Telégrafos por la representación del Estado, importe que será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario de Liquidación del año 1925-26 (XI-3.º-245 bis).

— Reintegrar a don Joaquín Pons Rabassa la suma de 500 ptas. que fué por él depositada en las Arcas municipales, en garantía de los gastos del desaloje del único inquilino de la finca n.º 167 de la calle de Salmerón, expropiada parcialmente por venir afectada por las nuevas alineaciones de la citada vía.

— Acordado en 4 de agosto de 1925 la subasta de las obras resultantes de colocar a la nueva línea oficial del Paseo de la Bonanova las paredes de cerca y cuerpos de edificio adosados a las mismas, propias de La Instrucción Popular, S. A., y resultando que, durante su ejecución, surgieron dificultades que impidieron su total realización, quedando en pie la parte del edificio afectado y destinado a Escuelas gratuitas para los niños de la barriada, se acuerda el inmediato derribo del expresado cuerpo de edificio, que ejecutará por su cuenta la referida sociedad, y, en atención a que no sólo reconstruirá a la nueva línea la pared y cuerpo de edificio afectado, sino que lo completará adicionando un piso a tal edificio, se contribuya a la expresada construcción con la cantidad de 25,000 ptas., que tienen cabida, en cuanto a 17,571'70 ptas., en el cap. IX, art. 8.º, part. 3.ª del Presupuesto extraordinario de la Décima, y en cuanto a 7,428'30, al cap. XI, art. 2.º, part. 37 del Presupuesto extraordinario de 1928, entendiéndose que, contra el percibo de la expresada suma, además de la obligación por parte de la sociedad de la reconstrucción del cuerpo de edificio y de la adición del piso dicho, destinado a Escuelas gratuitas, se compromete, también a nada más pedir ni reclamar por razón de las expresadas construcciones ni por lo ejecutado por el Municipio en la calle de Arrabal, con motivo de su ensanchamiento, corriendo de su cargo la liberación de las cargas que pesan sobre el terreno vial cedido, o asumiendo sobre el resto de la finca no afectada por nueva alineación las responsabilidades que sobre aquel pudieran pesar.

#### SECCIÓN DE ENSANCHE

##### OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder a don Ramón Sala el competente permiso para construir un vado frente a la casa n.º 174 bis de la calle de París, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas, y la especial de que si para la instalación del alumbrado definitivo fuese preciso modificar dicha construcción, la modificación será por cuenta del interesado, y debiendo proceder al traslado de un árbol que existe frente a dicha casa, a unos 60 cm. de su actual emplazamiento.

— Otorgar permiso a don Manuel Fernández, para legalizar las obras efectuadas en la casa n.º 18 de la calle de Ali-Bey; a don Agustín Vila, para legalizar las obras efectuadas en la casa n.º 26 de la calle del Veintiséis de enero, y a don Pedro Parellada, de legalización de las obras realizadas en la casa n.º 154 de la calle de Víctor Hugo.

##### OBRAS PÚBLICAS

Rectificando, en lo menester, el acuerdo municipal del día 8 del corriente, relativo a las compensaciones



concertadas con la señora Marquesa de Casa Brusi para la apertura de la calle de Copérnico, se entienda comprendida entre las parcelas propias del Municipio adjudicadas a la misma en pago de los terrenos y construcciones por ella cedidos para la apertura de la citada vía pública, toda aquella parcela procedente de la Riera de San Gervasio emplazada en la manzana formada por las calles de Francolí y San Hermenegildo y la propia riera, de extensión superficial 152'40 m<sup>2</sup>.

— Tener por subrogada y como repuesta en el lugar y derecho de los hermanos señores Ribera Llorens, a doña Valentina Cros y Vallmitjana de Baró, a los efectos de la adjudicación, a su favor, de una parcela procedente del antiguo cauce de la riera de Malla; que no ha lugar a la rebaja de precio de adquisición de la meritada parcela formulada por don Domingo Baró, en nombre de su esposa, la nombrada señora Cros, y que, por lo tanto, se enajene a la repetida señora doña Valentina Cros Vallmitjana de Baró, por el precio de 48,323'52 ptas., una parcela procedente del antiguo cauce de la riera de Malla, declarada sobrante de vía pública y vacante de paso de agua, y sita en la manzana que forman las calles de Balmes, Conde de Salvatierra y Carril de Sarriá y Avenida de Alfonso XIII, de una extensión superficial de 130'40 m<sup>2</sup>, que el precio fijado se entenderá libre de todo gasto, tanto el que cause la previa inscripción de la parcela, a favor del Ayuntamiento, como el del otorgamiento de la escritura de compraventa y el del importe de los derechos reales que por tales conceptos corresponda satisfacer, los que en absoluto correrán a cargo de la adquirente; y que una vez la nombrada señora Cros haya justificado su condición de propietaria colindante y haya ingresado en Arcas municipales la cantidad precio de adquisición de la parcela descrita se remitan los antecedentes al notario a quien corresponda en turno para que redacte y remita la oportuna minuta de escritura de venta a los efectos de su reglamentaria aprobación y subsiguiente firma de la escritura definitiva.

— Proceder, bajo el presupuesto de 6,500 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (II-6.º-13), por administración, a la construcción de una pilastra reloj, barómetro, termómetro e higrómetro en los jardines del extremo superior del Paseo de San Juan, y, además, que se estudie la instalación de un reloj de sol.

— Poner a disposición del ingeniero don Luis Jara Urbano la cantidad de 1,496 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche del año 1927 (II-3.º-6.º), para el pago de los gastos de vigilancia de las obras de construcción del sifón y paso superior de la calle de Marina.

— Adjudicar a don Jaime Planell, bajo el presupuesto de 6,700 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto de Ensanche (XI-3.º-169), la construcción de la acera correspondiente al edificio cuartel de la Guardia Civil emplazado en las calles de Industria y Navas de Tolosa.

— Proceder a la instalación de cuatro lámparas provisionales en la calle de Puiggurriquer, por la cantidad de 433'70 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto de Ensanche (IV-1.º-113).

— Conceder a don José Rustullet Font el oportuno permiso para reconstruir las aceras correspondientes a las casas n.º 451 al 455 y 442 de la calle del Consejo

de Ciento y n.º 181 al 187 de la de Nápoles, y que la cantidad de 2,961'84 ptas. que debe abonar el Ayuntamiento, como cooperación a la obra, se satisfaga con cargo al Presupuesto ordinario de Ensanche vigente (XI-3.º-169).

— Autorizar a los señores E. y F. Escofet y C.ª en nombre y representación de la Compañía Auxiliar de Tranvías y Ferrocarriles Económicos, para reconstruir la acera correspondiente al edificio que posee en las calles de Vilamarí, Diputación y Entenza, y que la cantidad de 6,748'62 ptas., que debe abonar el Ayuntamiento como cooperación a la obra, se satisfaga con cargo al vigente Presupuesto ordinario de Ensanche (XI-3.º-169).

— Autorizar también, a los señores E. y F. Escofet, en nombre y representación de don José Font, para reconstruir las aceras correspondientes a la casa n.º 69 de la calle de la Cruz Cubierta, y disponer que la cantidad de 251'42 ptas. que debe abonar el Ayuntamiento, como cooperación a la obra, se satisfaga a dichos señores con cargo al vigente Presupuesto (XI-3.º-169).

#### CONTRIBUCIONES

Otorgar, desde el día 1.º de enero de 1930, la baja del recargo extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo, durante más de veinticinco años, por los siguientes inmuebles:

Casa n.º 281 de la calle de la Industria, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 799 (G), a nombre de don Joaquín Carbonell Cañadell.

Casa n.º 609, antes 111, de la calle del Consejo de Ciento, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4828 (S. M.), a nombre de don Ignacio Casas y doña Montserrat Cañellas.

Casa n.º 155, antes 193, de la calle de Wad-Ras, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 6006 (S. M.), a nombre de don Juan Sellés Torremorell.

Casa n.º 549, antes 215, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5798 (S. M.), a nombre de don José Güell Doria.

Casa n.º 93, antes 105, de la calle de Pujadas, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5722 (S. M.), a nombre de don Baldomero Alvarez Tomás.

Casa n.º 504, antes 208, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5300 (S. M.), a nombre de don Clemente Celestino Ramón Puig.

Casa n.º 243-245, antes 223, de la calle de la Independencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5046 (S. M.), a nombre de don José Sureda Font.

Casa n.º 324, antes 322, de la calle de la Independencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5114 (S. M.), a nombre de don José Güell Doria.

Casa n.º 176, antes 164, de la calle de Wad-Ras, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 6044 (S. M.), a nombre de doña María Planas y don Pedro Fort.

Casa n.º 267, antes 275, de la calle de la Independencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5054 (S. M.), a nombre de don Joaquín Ribot Martí.

Comunicar este acuerdo a la Administración de Rentas públicas de esta provincia para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes, a fin de que surtan las mismas sus efectos a partir de la indicada fecha; y, a los fines procedentes, aceptar



la cesión o renuncia que hacen los interesados, a favor del Ayuntamiento, de las cantidades satisfechas por el expresado recargo que exceden del período de veinticinco años durante el cual podían gravarse las expresadas fincas con tal recargo, con sujeción a la vigente ley de Ensanche.

— Aprobar la cuenta justificada de la cantidad que se libró en 28 de mayo próximo pasado con el n.º 2572, disponiendo que ingrese, en las Arcas municipales, la suma de 24'88 ptas., diferencia resultante de la expresada cuenta.

### PROPOSICIONES

Se aprobaron las que a continuación se expresan, suscritas por los ilustres señores que se indican:

De don Celestino Ramón, interesando que se recurra en apelación, para ante el Tribunal Supremo, contra el auto del Tribunal Contencioso administrativo de 2 del actual, dejando (en méritos de la excepción dilatoria formulada por la Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres, S. A., como coadyuvante de la Administración) sin curso la demanda contenciosa formulada por el Ayuntamiento contra el arbitrio de esta clase, y que se faculte al Excmo. Sr. Alcalde para que pueda designar al letrado que ha de defender, ante el meritado Tribunal, los intereses del Ayuntamiento.

De don Valentín Vía Ventalló, en el sentido de que, con el fin de cooperar a la meritoria labor realizada por el Patronato de Presos Adultos Pobres, se conceda al mismo, por una sola vez, una subvención de 500 pesetas. Se acordó, asimismo, que la cantidad de que se trata se aplique al vigente Presupuesto (VIII-6.º-259), según informe del interventor municipal.

De don Celestino Ramón, para que, visto el informe de los Servicios de Recaudación, se autorice a don Jaime Pascual Rovira para instalar el circo ambulante Gleich en los terrenos situados en la calle de las Cortes, entre los n.º 218 y 220, mediante el pago de la cantidad

que resulte, a razón de 31'25 ptas. por cada 1,000 m<sup>2</sup> y cada cinco días, previa medición del terreno que abarque la instalación, cantidad que deberá satisfacer dentro del término de tres días de ser requerido para ello por los Servicios de Recaudación; sometiendo, además, dicha instalación a la inspección de los Servicios técnicos municipales, así como a los de Higiene.

De don José Antonio Torrents, interesando que para representar a la Comisión Municipal Permanente en la subasta que ha de tener lugar el día 17 del actual, para el aprovisionamiento de diversos artículos a los establecimientos de Beneficencia que sostiene la Corporación, sea designado el Iltré. Sr. Teniente de Alcalde don Juan Salas Antón.

— Dada cuenta de otra, suscrita por el ilustre señor don Juan Salas Antón, interesando que, previa la aprobación, por el Excmo. Sr. Alcalde, de su contenido, se editen en español, inglés, francés y alemán unas hojas de propaganda de la capital, contensivas de los datos estadísticos más importantes de la misma, y que dichas hojas se distribuyan entre los visitantes de la Sección de Estadística del Pabellón denominado «Ciudad de Barcelona», levantado en el recinto de la Exposición Internacional, se acordó aprobar la iniciativa y que se forme el oportuno presupuesto.

— Dióse cuenta, asimismo, de otra, suscrita por el Iltré. Sr. D. Celestino Ramón, en el sentido de que se apruebe la propuesta de transferencias entre diversas partidas del Presupuesto ordinario vigente formada por la Intervención municipal, a fin de que queden dotadas las consignaciones del aludido Presupuesto al objeto de poder atender con amplitud a los servicios a que las mismas se refieren, y que, visto el expediente sumario que acompaña al presente proyecto de transferencias, se dé a éste la tramitación exigida en el art. 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal. (Fué aprobada, con la adición, a propuesta del excelentísimo señor Alcalde, del importe de media mensualidad, en concepto de aguinaldo, a los empleados.)

## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inscripciones de interés municipal siguientes:

### GACETA DE MADRID

DÍA 17 DE OCTUBRE. — Publica, la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, la propuesta provisional del mes de julio último, de las clases de segunda y primera categoría del Ejército y de la Armada que han sido significados para los destinos que en la misma se expresan.

DÍA 18. — Anuncia al público la subasta relativa a la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y demás obras accesorias en las calles de Modolell (entre las de Camp y Raset), Camp

(entre la de Cartagena y la Plaza de Adriano), Raset (entre la de Ganduxer y Modolell), Copérnico (entre las de Vallmajor y Vico), Vico (entre las de Raset y Copérnico), Párroco Ubach (entre las de Muntaner y Lanuza), San Eusebio (entre las de Lanuza y Brusi), Carril (entre las de Lanuza y Alfonso XII) y la Plaza de Adriano, de la barriada de San Gervasio, bajo el tipo de 318,198'14 ptas. El acto se llevará a efecto en estas Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles contaderos del siguiente al de la publicación de este anuncio.

### BOLETÍN OFICIAL

DÍA 15 DE OCTUBRE. — Anuncia la subasta publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 18, de que se da cuenta anteriormente.



— Inserta el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria del día 28 de septiembre último.

Día 16. — Anuncia la subasta relativa a la construcción, en el Cementerio de Las Corts, del pavimento, con hormigón mosaico, de la rampa de entrada y plaza del antecementerio y de la rampa de comunicación del departamento quinto al central, la colocación de bordillos y construcción de aceras, con losetas de cemento comprimido, en los mismos y demás obras necesarias, bajo el tipo de 39,999'81 ptas. El acto se llevará a efecto en las Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles contaderos del siguiente al de la publicación de este anuncio.

— Significa que, durante el plazo de ocho días, se hallará expuesto al público, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, el proyecto de Presupuesto especial de Ensanche para el próximo año de 1930.

— Manifiesta los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, adoptados en sesión del día 27 de agosto último, relativos al reparto, en concepto de contribución especial de mejoras, entre los propietarios especialmente beneficiados por la construcción de las aceras en las calles de San Gervasio, Wagner, Julio Verne, Zaragoza y Vich.

Día 17. — Reproduce la R. O. inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 13 de octubre último, sobre desinfección, desinsectación y desratización de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público.

— Hace público los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 27 de agosto último, relativos al reparto, en concepto de contribución especial de mejoras, entre los propietarios especialmente beneficiados por la construcción de las aceras de las calles de Francisco Giner y Balboa, entre el Paseo Nacional y la calle de Churruca.

— Comienza la publicación del primer Inventario general del Patrimonio municipal, del Ayuntamiento de Barcelona, aprobado por el Pleno del mismo en 13 de agosto último.

Día 18. — Reproduce la R. O. inserta en la *Gaceta*

de Madrid del día 12 del actual, disponiendo que, en lo sucesivo, cuando las clases de individuos y licenciados del Ejército o Marina soliciten destinos de los anunciados por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, y acompañen a sus solicitudes cualquier certificado que ellos estimen debe obrar en poder de la citada Junta para acreditar su derecho o mejor concepción, las Autoridades locales deberán admitirlos y darles el correspondiente curso.

— Significa los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 27 de agosto último, relativos al reparto de concepto de contribución especial de mejoras entre los señores propietarios que resulten beneficiados por las obras de construcción de aceras en la calle de Cruz de Padrón y por las de sustitución del adoquinado en la Plaza del Borne.

— Inserta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente aprobando los padrones correspondientes a los arbitrios sobre «Abrevaderos», «Casas de Baños», «Toldos», «Cuerpos salientes», «Rótulos, muestras colgantes y perchas», «Puertas que abren al exterior», «Vados», «Anuncios fachada e interior, visibles», «Anuncios en aceras», «Lucernarios, rejas y tragaluces», «Marquesinas», «Uso de aceras sin permiso de vado» y «Aldabones», para el ejercicio de 1929, los que estarán de manifiesto en las Oficinas de Recaudación instaladas en el Paseo de Pujadas, n.º 1 y 3, a fin de que, durante el término de quince días, puedan formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

— Continúa la publicación del primer Inventario general del Patrimonio municipal.

Día 19. — Hace público el acuerdo de la Comisión Municipal, de 2 del actual mes, de incoar el oportuno expediente para declarar sobrante de vía pública y vacante de paso de agua el trayecto de la riera de Magoria comprendido entre las calles de Montnegre y Gelabert, de Las Corts, con el fin de que, dentro del plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

— Termina la publicación del primer Inventario general del Patrimonio municipal, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en 13 de agosto último.

## NOTICIAS

### PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se expresan, los señores siguientes:

The Royal Bank of Canadá, una caldera de calefacción y dos electromotores en un local sito en la Plaza de Cataluña.

Juan Clausell, substituir varios electromotores en la casa n.º 14 de la calle de Ramón y Cajal.

Guillermo Prachner, substituir un electromotor en la casa n.º 61 de la calle de la Independencia.

José Roura, un electromotor en la casa n.º 246 de la calle de Córcega.

P. E. M. Vivomir, S. A., un electromotor en la casa n.º 620 de la calle de las Cortes.

Francisco Audenis, un electromotor en la casa números 98 y 100 de la calle de Claris.

Juan Contijoch, un electromotor en la casa n.º 12 de la calle de Mónach.

Miguel Roig, un electromotor en la casa n.º 52 de la calle de Pelayo.

Jaime Torres, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 35 del Paseo de San Juan, y otro ascensor y un electromotor en la casa n.º 92 de la calle de Caspe.

José Codina, un electromotor en una casa señalada con la letra B de la calle de San Martín.

José M.º Espiell, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 68 y 70 de la Avenida de Milans del Bosch.

Ramón Augé, un electromotor en la casa n.º 56 de la calle de Arrieta.